



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00694284- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita la designación de un postulante que ha obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso Nodocente autorizado por la RR-2021-876-E-UNC-REC, para cubrir un cargo nodocente categoría 3664/1 – agrupamiento administrativo para cumplir funciones en la citada dependencia;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-74019-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Gestión Institucional, en un (1) cargo categoría 3664/1, para cumplir funciones de Jefa de División en la Dirección de Licencias y Antigüedades a la Sra. Gabriela Alejandra Farías, DNI: 21.756.337, a partir de la fecha. Dejando sin efecto el suplemento por mayor responsabilidad otorgado por RR-2021-3-EUNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Gabriela Alejandra Farías, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

mp/jf